



Asamblea General

Distr. general
7 de octubre de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Temas 12, 20 a) y b), 24, 30, 37, 39, 40, 51, 56, 58, 61, 91 a), b), c) y d), 92 b), 93 a), c), d), e) y f), 94 a), b), c), d) y e), 95, 98, 99, 100, 104, 112, 113, 114 y 115 del programa

Informe del Consejo Económico y Social

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas; asistencia económica especial a determinados países o regiones

Aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, inclusive las medidas y recomendaciones convenidas en el examen de mitad de período

Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas

Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

Cuestión de Palestina

La situación en el Oriente Medio

Eliminación de las medidas económicas coercitivas como instrumento de coacción política y económica

Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Cuestiones de política macroeconómica: comercio y desarrollo; la financiación del desarrollo, incluidas las transferencias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados; productos básicos; la crisis de la deuda externa y el desarrollo

Cuestiones de política sectorial: cooperación para el desarrollo industrial

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: aplicación y seguimiento de los principales acuerdos de consenso sobre el desarrollo; aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II); reanudación del diálogo sobre el

98-29798 (S) 281098 291098



fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación; ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990; ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Medio ambiente y desarrollo sostenible: aplicación y seguimiento de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluidos los resultados del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21; protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras; aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; Convenio sobre la Diversidad Biológica; aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

Actividades operacionales para el desarrollo

Aplicación del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997–2006)

Reunión con ocasión del vigésimo aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo

Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia

Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Presupuesto por programas para el bienio 1998–1999

Planificación de programas

Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Carta de fecha 29 de septiembre de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la Declaración Ministerial del Grupo de los 77 y de China aprobada en la 22ª reunión anual de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 25 de septiembre de 1998 (véase el anexo).

En nombre del Grupo de los 77 y de China, mucho le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 12, 20 a) y b), 24, 30, 37, 39, 40, 51, 56, 58, 61, 91 a), b), c) y d), 92 b), 93 a), c), d), e) y f), 94 a), b), c), d) y e), 95, 98, 99, 100, 104, 112, 113, 114 y 115 del programa.

(Firmado) **Makarim Wibisono**
Embajador

Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo de los 77

Anexo

Declaración ministerial

1. La 22ª reunión anual de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 se celebró en Nueva York el 25 de septiembre de 1998.
2. Los Ministros acogieron con beneplácito el ingreso de Turkmenistán como miembro de pleno derecho del Grupo de los 77.
3. Los Ministros examinaron cuestiones de interés para el Grupo de los 77 en esferas como la situación económica mundial, la mundialización y la liberalización, el desarrollo y la cooperación económica internacional, la reanudación del diálogo, la erradicación de la pobreza, la financiación para el desarrollo, la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda externa de los países en desarrollo, el microcrédito, el comercio internacional, la industrialización, la reforma de las Naciones Unidas, la cuenta para el desarrollo, el medio ambiente y el desarrollo, Hábitat y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas, las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, los países menos adelantados, la crítica situación económica en África, la crítica situación en el Oriente Medio, la situación financiera y cuestiones administrativas y presupuestarias de las Naciones Unidas y la cooperación Sur-Sur.

Situación económica mundial

4. Los Ministros tomaron nota de que si bien la economía de varias regiones mantenía su impulso de desarrollo, muchos países habían experimentado notables contracciones, mientras que otros se habían sumido en una crisis económica devastadora y una recesión profunda y encaraban perspectivas poco alentadoras en un futuro cercano. En consecuencia, había aumentado el número de personas que vivían en la pobreza, al tiempo que los países más pobres y vulnerables se habían hundido en la pobreza aguda y la miseria, de resultados de lo cual su tejido político y social se había visto sometido a presiones intolerables. Simultáneamente, seguía ampliándose la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Los Ministros expresaron su grave preocupación por el entorno económico internacional desfavorable y destacaron la urgencia e importancia que revestía fortalecer la cooperación económica internacional y apoyar a los países en desarrollo para lograr el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible.

Mundialización y liberalización

5. Los Ministros subrayaron que el proceso de mundialización y liberalización entrañaba riesgos, graves problemas y también oportunidades que afectaban prácticamente a todos los países, si bien de manera distinta. Los Ministros expresaron su preocupación por el hecho de que los países en desarrollo siguieran siendo vulnerables a las conmociones económicas externas en el proceso de mundialización y que no fueran aún lo suficientemente competitivos como para integrar su economía en la economía mundial. Sobremanera limitados en cuanto a su acceso a los mercados, sus recursos financieros y tecnología, los países en desarrollo han visto detenerse su crecimiento económico. Por otra parte, en el proceso de adopción de decisiones en el plano internacional, donde deberían poder obtener compensación por sus privaciones, esos países se ven en cambio cada vez más marginados. Los Ministros reconocieron que para velar por que el proceso de mundialización y liberalización estuviese al servicio de sus necesidades de desarrollo, los países en desarrollo debían prepararse para aprovechar esas oportunidades y definir sus estrategias para contrarrestar el efecto negativo de la mundialización formulando un programa viable y positivo que les permitiera asegurar

que el proceso de mundialización promoviera la igualdad y el beneficio para todos. Los Ministros tomaron nota de la necesidad de que se adoptasen medidas amplias encaminadas a mitigar los efectos negativos en los países en desarrollo de todos los aspectos de la mundialización.

6. Los Ministros estaban profundamente preocupados por el hecho de que muchos países en desarrollo, en particular los de África y los países menos desarrollados, hubieran seguido marginados del proceso de mundialización y, por consiguiente, fueran incapaces de derivar beneficios de aquél, por lo que exhortaban a la comunidad internacional a que robusteciera las medidas dirigidas a integrar a esos países en la economía mundial.

7. Los Ministros reconocieron los graves riesgos asociados con la mundialización ejemplificados por la crisis económica y la turbulencia financiera que habían afectado a muchos países en distintas regiones. La economía de los países afectados ha quedado estancada a consecuencia de las conmociones financieras y económicas generadas por factores como las inestables corrientes de capital a corto plazo, las transacciones irresponsables en divisas de carácter especulativo y el movimiento de enormes cantidades de capital a velocidades asombrosas. Los Ministros tomaron nota de que la crisis abarcaba más de una sola región y de que existía el peligro real de que pudiera llegar a provocar una recesión e incluso una depresión a escala mundial. Los Ministros reconocieron asimismo que la presente crisis debería servir de advertencia a todos los países y que, en lo que se refería a los países en desarrollo, los riesgos inherentes a la mundialización en ocasiones eran más considerables que sus beneficios. Deberían analizarse concienzudamente las enseñanzas extraídas de la reciente crisis financiera y utilizarse para perfeccionar las medidas nacionales, regionales e internacionales encaminadas a prevenir una crisis futura. En consecuencia, los Ministros subrayaron la necesidad de que se fortaleciera el sistema financiero internacional y que se adoptaran medidas apropiadas a nivel mundial dirigidas a reducir a un mínimo el riesgo sistémico inherente a la mundialización, muy en especial en el mercado financiero y de capitales.

8. Los Ministros agradecieron sobremanera las gestiones de los países afectados por la crisis encaminadas a mitigar sus efectos sociales, muy en especial en los sectores débiles y más vulnerables de la sociedad. Exhortaron a la comunidad internacional a que hiciera cuanto estuviera a su alcance por cooperar con las gestiones de los países en desarrollo a ese respecto.

Desarrollo y cooperación económica internacional

9. Los Ministros destacaron la necesidad de que se reactivara y promoviera un diálogo Norte–Sur más realista sobre cooperación económica y desarrollo. Los dos pilares de la cooperación internacional — la solidaridad, basada, por una parte, en imperativos morales y el intercambio de experiencia, y, de otra, en la fundamentación utilitaria del multilateralismo —, se han visto socavados constantemente a medida que las fuerzas del mercado han pasado a ser la fuerza motriz principal y la competencia desleal ha pasado a caracterizar de manera distintiva el sistema económico en ciernes. Los intentos en años recientes de revitalizar los debates no han logrado ni definir un programa orientado al futuro ni movilizar la voluntad política de los países desarrollados de cumplir tanto sus compromisos recientes como los del pasado. En consecuencia, la situación actual se caracterizaba por una falta de reconocimiento del carácter común de los intereses económicos y la relegación de la cooperación internacional en momentos en que debería resaltarse su importancia.

10. Los Ministros se pronunciaron a favor de la participación plena y eficaz de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones y establecimiento de normas y en la solución de los problemas económicos mundiales mediante el robustecimiento del multilatera-

lismo orientado a promover el crecimiento equitativo de la economía mundial. Hicieron hincapié en que el aumento de la mundialización y la liberalización de la economía mundial precisaba un mecanismo equitativo y eficaz de coordinación multilateral de las políticas macroeconómicas en el que se previera una mayor participación de los países en desarrollo y se tuvieran en cuenta sus necesidades y preocupaciones. Los Ministros destacaron la urgente necesidad de que las Naciones Unidas intervinieran en forma más activa en las cuestiones de desarrollo y en la cooperación internacional para el desarrollo.

11. Los Ministros expresaron la urgente necesidad de que ciertos países desarrollados eliminaran de inmediato las leyes y los reglamentos que surtieran efectos extraterritoriales negativos y otras formas de medidas económicas coercitivas, incluidas las sanciones unilaterales contra países en desarrollo. Hicieron hincapié en que tales medidas no sólo socavaban los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, entre ellos la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la no injerencia en sus asuntos internos, sino también amenazaban gravemente la libertad de comercio e inversión que se enunciaba en numerosos instrumentos jurídicos internacionales, incluidos los principios fundadores de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

12. Los Ministros también expresaron su grave preocupación por los efectos de las sanciones económicas en la población civil y la capacidad de desarrollo en determinados países por lo que instaron a la comunidad internacional a que agotara todas las vías pacíficas antes de que recurriera a la imposición de sanciones, que sólo debería considerarse en última instancia. En caso de que fueran necesarias las sanciones, deberían establecerse sólo de conformidad estricta con la Carta de las Naciones Unidas y formularse con objetivos claros, plazos precisos, provistas de un mecanismo de examen periódico, con condiciones precisas para su levantamiento y no deberían utilizarse jamás como forma de castigo o en su defecto para obtener retribución.

13. Los Ministros recordaron el párrafo 179 del Documento Final de la 12ª Conferencia en la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Durban (Sudáfrica), en el que se expresaba profunda preocupación por el ataque aéreo contra la fábrica de productos farmacéuticos de El-Shifa en el Sudán, llevada a cabo el 20 de agosto de 1998. Reconocieron que ese hecho podría repercutir negativamente en el desarrollo económico y social del país de que se trataba.

14. Los Ministros exhortaron a la comunidad internacional a que prestara atención y apoyo especiales a los problemas y las necesidades de desarrollo de carácter especial de los países sin litoral, muy en especial mediante la cooperación técnica y la prestación de asistencia financiera por parte de los países desarrollados y las instituciones financieras multilaterales para que esos países pudieran participar eficazmente en la economía mundial y el comercio internacional en vías de rápida internacionalización. También subrayaron que los países en desarrollo de tránsito encaraban graves problemas económicos y que sus esfuerzos por desarrollar, mantener y mejorar las infraestructuras viables de tránsito a fin de promover el comercio y la inversión en sus respectivas regiones también precisaban del apoyo de la comunidad internacional.

15. Los Ministros expresaron su preocupación por la erosión de la cooperación para el desarrollo y tomaron nota de la necesidad de que ésta se reactivara a fin de atender las nuevas necesidades de los países en desarrollo en el contexto del nuevo fenómeno de la mundialización y la liberalización. A ese respecto, la asistencia oficial para el desarrollo en condiciones de favor, el tratamiento especial y diferenciado que se dispensaba a los países en desarrollo y la transferencia de tecnología en condiciones preferenciales y de favor seguían siendo válidos y eran decisivos para que los países en desarrollo lograran erradicar la pobreza y acelerar el crecimiento económico de manera sostenible, muy en especial realizando progresos

en los sectores sociales y la protección del medio ambiente. En ese contexto, los Ministros tomaron nota de la existencia de un vínculo estrecho entre la prosperidad de los países en desarrollo y los países desarrollados y la posibilidad de que los países en desarrollo fueran motores del crecimiento, al tiempo que exhortaron a los países desarrollados a que efectuaran las inversiones necesarias para que se materializara esa posibilidad.

16. Los Ministros reiteraron su reconocimiento de la función de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) como foro principal de las Naciones Unidas para abordar de manera integrada el desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas del comercio, las finanzas, las inversiones y el desarrollo sostenible. Destacaron la importancia de fortalecer la capacidad de la UNCTAD en materia de análisis macroeconómico, creación de consenso, asistencia técnica y en la prestación de apoyo a los países en desarrollo en su preparación con miras a las negociaciones en curso y las futuras relacionadas con el comercio. En ese contexto, los Ministros reconocieron la importancia de la Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD X), que se celebraría en Tailandia en el año 2000, como ocasión propicia para abordar los ingentes problemas del desarrollo y responder eficazmente a las necesidades y prioridades de los países en desarrollo en materia de desarrollo de modo que se logre un crecimiento equitativo a nivel internacional. También reiteraron el mandato del Centro de Comercio Internacional, hicieron hincapié en la imprescindible restauración de sus actuales disposiciones presupuestarias y administrativas y destacaron la función de la UNCTAD a ese respecto.

Reanudación del diálogo

17. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de la celebración los días 17 y 18 de septiembre de 1998 del primer Diálogo de Alto Nivel sobre el tema de los efectos sociales y económicos de la mundialización e interdependencia y sus consecuencias normativas. Los Ministros convinieron en que el Diálogo de Alto Nivel de dos días de duración había contribuido a que se tuviera mayor conciencia y comprensión de las cuestiones relativas a la mundialización y expresaron su esperanza de que contribuyera a allanar el camino para seguir examinando dichas cuestiones con el fin de elaborar modalidades que permitieran reducir a un mínimo los efectos negativos de la mundialización para los países en desarrollo, así como elevar al máximo sus beneficios, en particular los países menos adelantados. Opinaron que el diálogo podría servir de foro útil para debatir las nuevas cuestiones de alcance mundial con miras a fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo mediante el establecimiento de auténticas relaciones de asociación. En ese contexto, los Ministros recomendaron que el Diálogo de Alto Nivel se celebrara cada dos años y que su tema se decidiera mediante consultas intergubernamentales un año antes de la celebración del diálogo.

Erradicación de la pobreza

18. Los Ministros recordaron la proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) con el fin de eliminar la pobreza absoluta y reducir considerablemente la pobreza general mediante la adopción de medidas a nivel nacional y la cooperación internacional. Hicieron suyo asimismo el reconocimiento de la Asamblea de que la erradicación de la pobreza era un imperativo ético, social, político y económico de la humanidad. No obstante, los Ministros expresaron su preocupación por el hecho de que, transcurridos dos años del Decenio, en lugar de disminuir, la pobreza aumentaba en el mundo, al tiempo que los logros alcanzados en la erradicación de la pobreza en algunos casos se habían perdido y en muchos otros estaban en peligro de perderse.

19. Los Ministros reafirmaron el compromiso de sus países de erradicar la pobreza y elevar el nivel de vida de sus pueblos. Los Ministros hicieron hincapié en la importancia de vincular las posibilidades de desarrollo que entrañaban la mundialización y liberalización con el objetivo de contribuir a la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo económico sostenido en los países en desarrollo. Instaron a la comunidad internacional a que adoptara medidas decisivas y concertadas encaminadas a prestar asistencia a los países en desarrollo en sus esfuerzos por reducir la pobreza en el plano mundial durante el Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza.

20. Los Ministros también se pronunciaron a favor de que se reseñara la marcha del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, incluido un análisis de las limitaciones y lagunas a que hacían frente los países en desarrollo en la erradicación de la pobreza, con el fin de que se elaboraran medidas concretas encaminadas a resolver esas limitaciones.

Financiación para el desarrollo

21. Los Ministros subrayaron la función vital que desempeñaba la financiación para el desarrollo en el fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo e hicieron hincapié en que la actual insuficiencia de recursos financieros para el desarrollo era la limitación que más afectaba al desarrollo. En consecuencia, los Ministros subrayaron la importancia de que se abordaran con mayor audacia las diversas cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo a fin de formular un criterio amplio que permitiera revitalizar la cooperación internacional para el desarrollo. En ese contexto, los Ministros subrayaron que era más apremiante que nunca la necesidad de que se celebrara una conferencia internacional sobre la financiación para el desarrollo. Por otra parte, los Ministros destacaron la necesidad de que se acordaran el ámbito y el programa de la conferencia durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y de que el Grupo de los 77 adoptara medidas apropiadas encaminadas a preparar una posición común a ese respecto.

22. Los Ministros instaron a que se estableciera un Grupo de Trabajo de composición abierta, como estaba previsto en la resolución 52/179, en el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Tomaron nota de la necesidad de que los países en desarrollo comenzaran a trabajar en la formulación de una postura común sobre cuestiones como la idoneidad y previsibilidad de los recursos financieros para el desarrollo y la seguridad y el crecimiento real de esas corrientes con el fin de satisfacer sus necesidades en aumento. Al propio tiempo, era necesario que aumentara la liquidez internacional mediante la asignación de derechos especiales de giro y la ampliación de la base de recursos de las instituciones de Bretton Woods. Que se examinaran el alivio de la carga de la deuda, las cuestiones sistémicas, la reglamentación de los mercados internacionales de capitales tanto en lo que respecta a los acreedores como a los prestatarios; que se eliminaran las presiones especulativas y se establecieran criterios más objetivos que sirvieran de guía para la labor de los organismos privados de evaluación del historial crediticio.

Asistencia oficial para el desarrollo

23. Los Ministros tomaron nota con profunda preocupación de que seguía disminuyendo la asistencia oficial para el desarrollo, una de las fuentes externas principales de financiación para el desarrollo y factor decisivo en el fomento de la infraestructura y el sector social de los países en desarrollo en los que las corrientes de capital privadas pudieran resultar insuficientes o faltar del todo. Los Ministros instaron encarecidamente a que no sólo se detuviera la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo sino que se aumentara, al tiempo que instaron asimismo a que se cumpliera el objetivo convenido de destinar el 0,7%

del producto nacional bruto de los países desarrollados a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y se cumplieran los compromisos relativos a los recursos nuevos y adicionales. Los Ministros exhortaron a los países desarrollados que destinaran entre el 0,15% y el 0,2% de su producto nacional bruto a los países menos adelantados de conformidad con lo estipulado en la Declaración de París y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para darles la posibilidad real de que fomentasen su capacidad y pudieran integrarse con éxito en la economía mundial.

Deuda externa de los países en desarrollo

24. Los Ministros hicieron hincapié en que el problema perenne del endeudamiento externo y sus efectos debilitantes seguía siendo uno de los principales factores que contribuía al agotamiento de los recursos para el desarrollo. Más de la mitad de los países en desarrollo seguían soportando la carga insuperable de la deuda que inhibía sobremanera su crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible. Los Ministros tomaron nota de que la actual turbulencia financiera que se registraba en algunas partes del mundo había contribuido a agravar los problemas del endeudamiento externo de algunos de esos países. Los Ministros también tomaron nota con preocupación de que la aplicación de la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados se había visto limitada por la imposibilidad de conseguir suficientes recursos para llevar a cabo esa iniciativa, por lo que exhortaron a la comunidad internacional a que estudiara medios de ponerla en práctica sin demora. Los Ministros hicieron hincapié en que deberían hacerse flexibles e inclusivos los requisitos que deberían reunirse para acogerse a la iniciativa.

25. Los Ministros tomaron nota de que los países en desarrollo tanto de bajos como de medianos ingresos que estaban sumidos por igual en el endeudamiento también precisaban nuevas iniciativas que contribuyeran a facilitar su desarrollo. Si bien con la adopción de varias medidas y políticas en el pasado, incluida la reprogramación de la deuda, se había contribuido a aliviar la situación inmediata, no se había alcanzado una solución duradera. En consecuencia, en todo debate sobre la deuda debería estudiarse seriamente la posibilidad de que se adoptaran disposiciones normativas de reducción de la deuda de carácter definitivo para acelerar la liberación de los recursos financieros necesarios para el desarrollo.

26. Los Ministros también exhortaron a que se intensificaran las medidas sobre la conversión de la deuda para promover las inversiones para el desarrollo, teniendo en cuenta las prioridades y necesidades de los países en desarrollo.

Microcrédito

27. Los Ministros acogieron con satisfacción los resultados de la Cumbre sobre el Microcrédito, celebrada en Washington, D.C., del 2 al 4 de febrero de 1997, que inauguró por intermedio de su Declaración y Plan de Acción una campaña mundial para llegar antes del año 2005 a 100 millones de las familias más pobres del mundo, sobre todo a las mujeres de esas familias, con créditos para el empleo por cuenta propia y otros servicios financieros y comerciales. Reconocieron que, al facilitar el acceso a pequeños volúmenes de capital de personas que vivían en la pobreza en numerosos países, los programas de Microcrédito habían contribuido a que aumentara la participación de esas personas en los procesos económicos y políticos fundamentales de sus sociedades. Los Ministros reconocieron asimismo que, además del aporte que hacían a la erradicación de la pobreza, los programas de microcrédito también habían contribuido al proceso de desarrollo social y humano mediante la potenciación del papel de la mujer para el logro de mayor justicia social. Los Ministros alentaron el desarrollo de nuevas instituciones de microcrédito así como el fortalecimiento y la ampliación de las ya existentes de modo que los créditos se hicieran extensivos a un mayor número de

personas que vivían actualmente en la pobreza, y que se aceleraran los progresos relacionados con la consecución del objetivo trazado en la Cumbre sobre el Microcrédito.

Comercio internacional

28. Los Ministros subrayaron la necesidad vital de que se instaurara un sistema comercial multilateral equitativo, seguro, no discriminatorio y previsible, que acrecentara las posibilidades comerciales y de desarrollo de los países en desarrollo y facilitara una mayor participación de esos países en el comercio internacional. A tal fin, exhortaron a los países desarrollados a que evitaran las tendencias proteccionistas de todo tipo y a que aplicaran medidas de liberalización del comercio internacional como paso necesario para establecer un sistema comercial multilateral justo y equitativo. Los Ministros subrayaron que las reformas de las políticas comerciales que estaban llevando a cabo los países en desarrollo se verían frustradas a menos que los países desarrollados adoptaran medidas positivas de ajuste estructural que contribuyeran a acrecentar las posibilidades de exportación de los países en desarrollo. En ese contexto, los Ministros hicieron hincapié en la necesidad de que se apoyara a los países en desarrollo en el proceso de ejecución de los diversos acuerdos relacionados con el comercio y el desarrollo.

29. Los Ministros tomaron nota de que, si bien la Ronda Uruguay y la Organización Mundial del Comercio (OMC) habían logrado algunos progresos en materia de acceso a los mercados, el beneficio alcanzado sobre todo en la esfera de las exportaciones de interés para los países en desarrollo, dejaba que desear. En consecuencia, los ingentes problemas a que hacía frente el sistema de comercio multilateral estribaban en si los países desarrollados podían llevar adelante eficazmente el “programa interno”, legado de la Ronda Uruguay, en su forma ampliada por la Conferencia Ministerial de Singapur, en el que se abarcaban numerosas esferas de importancia decisiva para los países en desarrollo como las cuestiones del acceso a los mercados, incluida la promoción de oportunidades de acceso a los mercados para los países menos adelantados; la extensión del proceso de reformas a la agricultura; y la aplicación del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, sobre todo en lo que respecta a la integración de los textiles y el vestido en el marco de la OMC. Los Ministros tomaron nota de que las deliberaciones y el Comunicado Ministerial sobre el acceso a los mercados emitido en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social eran una primera etapa valiosa y exhortaron a todos los países a que aprovecharan esos resultados para avanzar aún más.

30. Los Ministros tomaron nota de que era imperativo que los países en desarrollo celebraran consultas atentas sobre cuestiones relacionadas, entre otras cosas, con el cumplimiento cabal de los compromisos existentes, el programa interno, el programa dimanado de las Conferencias Ministeriales primera y segunda y el programa de la ronda multisectorial con el fin de coordinar las posiciones cuando procediera, si fuera necesario mediante el establecimiento de grupos de tareas sobre coaliciones que respondiesen a determinadas cuestiones. Concretamente, los Ministros advirtieron que las cuestiones que no guardaran relación con el comercio, como las laborales, deberían examinarse en el organismo pertinente —la Organización Internacional del Trabajo (OIT)— y no introducirse en el programa de la OMC. Los Ministros también hicieron hincapié en que las cuestiones del medio ambiente no deberían usarse como pretexto para implantar restricciones veladas al comercio. Exhortaron además a que se hiciera todo lo posible por asegurar que el sistema comercial internacional se hiciera eco plenamente de la perspectiva de desarrollo velándose por que se aplicaran las disposiciones relativas al tratamiento especial y diferenciado de los países en desarrollo, en particular previendo un plazo lo suficientemente amplio para introducir ajustes en cuanto a la formulación de compromisos respecto de la adopción de nuevas medidas de liberalización en otras esferas en las que la competitividad de los países

en desarrollo se hallara aún en una etapa incipiente. Los Ministros se pronunciaron a favor de la liberalización auténtica y acelerada en sectores de interés para sus países como los textiles, el vestido y los productos agrícolas. Exhortaron a la comunidad internacional a que velara por que las nuevas negociaciones en materia de servicios respondieran más cabalmente y de manera más equilibrada a las necesidades y los niveles de desarrollo de los países en desarrollo, sobre todo en sectores de interés como la liberalización del movimiento de las personas físicas hacia los países desarrollados, de manera que se realizara la participación de los países en desarrollo en el comercio en los servicios. Los Ministros destacaron la importancia de que se sometieran a examen los distintos acuerdos, incluidos los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC), las Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC) y el Acuerdo de solución de diferencias que se preveían en esos acuerdos. Instaron además a que se racionalizaran los ADPIC con la disposición del Convenio sobre la Diversidad Biológica a fin de velar por la protección de la diversidad biológica, así como los conocimientos tradicionales y autóctonos y los derechos de los agricultores; y que se elaboraran medidas de lucha contra la biopiratería y para velar por que los beneficios de la diversidad biológica fueran compartidos con los países en desarrollo. También advirtieron contra el uso discrecional y proteccionista de medidas tales como el antidumping, los derechos compensatorios, las normas de origen y las barreras técnicas al comercio.

31. Los Ministros también tomaron nota de que varios acuerdos de la OMC serían objeto de examen en un futuro cercano. Los países en desarrollo deberían emprender los preparativos oportunos con vistas a ese proceso de examen, presentar propuestas concretas e incrementar su coordinación durante ese proceso. Es preciso que el Sur estudie y analice cuidadosamente las nuevas cuestiones y propuestas sobre el programa de la OMC que han presentado los países desarrollados. Es importante que los países en desarrollo formulen un programa positivo en el que figuren sectores de interés para ellos, como los productos agrícolas en casos en que los aranceles en los mercados desarrollados siguen siendo elevados, y la aplicación acelerada de los acuerdos en materia de textiles.

32. Los Ministros hicieron hincapié en la importancia de fortalecer la OMC y lograr que asumiera un carácter universal, por lo que, en ese contexto, se pronunciaron a favor de que se acelerara el proceso de adhesión sin impedimentos políticos y de manera expedita y transparente de los países en desarrollo que solicitaran su ingreso en la OMC, y que la OMC y la UNCTAD prestaran asimismo asistencia técnica en el marco de sus mandatos, con lo que se contribuiría a la rápida y plena integración de esos países en el sistema comercial multilateral.

Industrialización

33. Los Ministros reafirmaron el hecho de que seguía siendo urgente que se promoviera la industrialización como instrumento dinámico para acelerar el desarrollo económico y social y factor fundamental de la erradicación de la pobreza y la creación de empleo productivo en los países en desarrollo. Los Ministros expresaron su satisfacción por la revitalización y transformación en marcha de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Los Ministros instaron a los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, en particular a la ONUDI y a la UNCTAD, a que intensificaran su colaboración en la promoción de las inversiones, la transferencia de tecnología y el desarrollo empresarial con el fin de apoyar las actividades de desarrollo de los países en desarrollo. Los Ministros exhortaron a la comunidad internacional, incluidos las organizaciones y órganos competentes de las Naciones Unidas y, en particular, la ONUDI, a que apoyaran la aplicación del Programa del Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África para permitir que los países de ese continente promovieran la industrialización.

34. Los Ministros expresaron su agradecimiento a la ONUDI y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el valioso apoyo prestado en la reunión de intercambio de ideas organizada por el Grupo de los 77 y de China, los días 10 y 11 de septiembre de 1998, en Nueva York, para promover el análisis y los debates técnicos sobre cuestiones relacionadas con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto. Los Ministros apoyaron decididamente la función principal que desempeñaba la ONUDI en la promoción del desarrollo industrial sostenible y la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías económicamente viables en apoyo de sus actividades encaminadas a promover el desarrollo sostenible. Los Ministros acogieron con beneplácito las gestiones de la ONUDI por descentralizar sus actividades a fin de prestar servicios integrados más eficaces y acordes con las necesidades a nivel de terreno. Instaron una vez más a todos los Estados miembros a que redoblaran su apoyo político y financiero a la Organización para permitirle cumplir su nuevo mandato. A ese respecto, los Ministros instaron al Gobierno de los Estados Unidos de América a que cumpliera con sus obligaciones para con la ONUDI pagando a la Organización de forma puntual e íntegra sus cuotas pendientes.

Reforma de las Naciones Unidas

35. Los Ministros reiteraron la enorme importancia que asignaban al robustecimiento de la función de las Naciones Unidas en relación con la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo económico y social, al tiempo que expresaron su firme convicción de que debía permitirse que las Naciones Unidas desarrollaran plenamente su capacidad de lograr ese objetivo.

36. Los Ministros reafirmaron que las propuestas y medidas de reforma debían ser compatibles en su totalidad con el plan de mediano plazo que constituía la principal directiva normativa de la Organización. El objetivo fundamental de las propuestas y medidas de reforma debería ser propiciar que las Naciones Unidas ejecutaran cabalmente todos los programas y actividades encomendados.

37. Los Ministros tomaron nota de que la propuesta relativa a los plazos de las nuevas iniciativas tendría consecuencias de largo alcance para el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación vigentes. A ese respecto, hicieron hincapié en la necesidad de que el Comité de Programas y de Coordinación, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión examinaran esa propuesta en todos sus aspectos antes de que se sometiera a la Asamblea General para su examen y posterior adopción de medidas.

38. En lo que respecta a la propuesta de reforma sobre la presupuestación basada en los resultados, los Ministros tomaron nota de que dicha propuesta supondría un cambio radical de las prácticas y los procedimientos actuales en materia de planificación de programas y de presupuesto que la Asamblea General ha reafirmado en repetidas ocasiones. Destacaron la necesidad de que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión examinaran minuciosamente el informe más detallado que se había pedido que presentara el Secretario General sobre esa propuesta. En consecuencia, la Secretaría no debería adoptar medida alguna encaminada a poner en práctica la presupuestación basada en los resultados hasta que la Asamblea General decidiera qué medidas deberían adoptarse sobre el particular.

39. Los Ministros reconocieron la importancia de que se reforzaran las Naciones Unidas para que pudieran hacer frente a los desafíos que planteaba el nuevo milenio y en ese contexto destacaron la necesidad de que se sometieran a una supervisión y examen cuidadosos a nivel intergubernamental las decisiones adoptadas por la Asamblea General en sus resoluciones

52/12 A y B en relación con las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General en su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma”, y que se evaluarán permanentemente sus consecuencias. También destacaron que, a la hora de aplicar esas decisiones, era necesario que se tuvieran en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros durante el proceso de examen de esas decisiones, incluidos los temas y aspectos en que la mayoría abrumadora hubiera coincidido en que se formularan directrices precisas y claras. A ese respecto, los Ministros reiteraron la declaración de principios del Grupo de los 77 sobre la reforma de las Naciones Unidas en la que, entre otras cosas, se hizo hincapié en que el proceso de reforma debería tener por objeto fundamentalmente robustecer la capacidad de las Naciones Unidas de abordar las cuestiones del desarrollo y responder eficazmente a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo.

40. Los Ministros tomaron nota de la decisión de designar el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General la “Asamblea del Milenio”, ocasión propicia para renovar el apoyo político a las Naciones Unidas y una manifestación en pro del multilateralismo, sobre todo en la esfera de la cooperación internacional para el desarrollo. Los Ministros invitaron al Secretario General a que tuviera plenamente en cuenta en la preparación de la Asamblea del Milenio las necesidades y prioridades de los países en desarrollo y que velara por que los trabajos preparatorios se llevaran a cabo de manera abierta, democrática y transparente. Los Ministros exhortaron a la Asamblea General de las Naciones Unidas a que adoptara una decisión sobre los diversos aspectos organizativos de la Asamblea del Milenio, muy en especial su programa, en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

41. Los Ministros reafirmaron su apoyo a Hábitat y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y su actual ubicación. Instaron a los países en desarrollo a que examinaran el informe del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas de medio ambiente y asentamientos humanos con el fin de formular una posición común sobre sus recomendaciones.

Cuenta para el desarrollo

42. Los Ministros acogieron con beneplácito el establecimiento en la resolución 52/220 de la Asamblea General de una nueva sección en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas correspondiente a la cuenta para el desarrollo e hicieron hincapié en que la cuenta para el desarrollo debería estar sujeta a las disposiciones de la resolución 52/235 de la Asamblea General. Subrayaron que esa nueva sección también debería regirse de plena conformidad con el actual y futuros planes de mediano plazo, así como con el reglamento y la reglamentación pertinentes de las Naciones Unidas y los procedimientos presupuestarios, en lo que atañe a la preparación, examen y evaluación por los órganos creados en virtud de mandatos.

43. Los Ministros destacaron que los fondos disponibles en la cuenta para el desarrollo deberían utilizarse únicamente para intensificar las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, en el marco de los programas aprobados en el plan de mediano plazo. A ese respecto, subrayaron además que no debería plantearse la sostenibilidad de la cuenta para el desarrollo mediante la adopción de medidas injustificables e irracionales sin que se tuvieran en cuenta las opiniones de los países en desarrollo.

44. Los Ministros expresaron su preocupación por la iniciativa de agrupar por categorías los distintos programas y actividades de las Naciones Unidas como gastos no programáticos sobre la base de hipótesis arbitrarias, lo que afectaría la capacidad de las Naciones Unidas de llevar a cabo los programas y actividades encomendados. Tomando nota de que todas las actividades de las Naciones Unidas responden a un programa, los Ministros instaron al

Secretario General a que no emprendiera un examen de ese tipo sin antes atender las interrogantes planteadas por los Estados Miembros.

45. Los Ministros subrayaron que las medidas de economía propuestas no deberían dar lugar a la reducción del nivel general del presupuesto ordinario ni de la plantilla. A ese respecto, hicieron hincapié en que deberían proporcionarse suficientes recursos para la ejecución cabal de los programas y actividades encomendados. Por otra parte, los Ministros destacaron que no debería imponerse límite máximo alguno al nivel general del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas,

Medio ambiente y desarrollo

46. Los Ministros reiteraron la importancia de la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible y de la aplicación plena y efectiva del Programa 21. Tras reconocer que se habían logrado varios resultados positivos, sobre todo en el cumplimiento de los compromisos contraídos por los países en desarrollo, los Ministros manifestaron su profunda preocupación por el incumplimiento de los compromisos internacionales contraídos voluntariamente por los países industrializados en la Cumbre de Río, muy en especial los relacionados con la entrega a los países en desarrollo de recursos financieros nuevos y adicionales y la transferencia de tecnología ecológicamente viable en condiciones favorables, concesionarias y preferenciales.

47. Los Ministros subrayaron la importancia del seguimiento efectivo del Programa de Acción de Barbados, acogieron con beneplácito la celebración en 1999 de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de dos días de duración dedicado al examen amplio del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e instaron a que se efectuara un examen del que dimanaran recomendaciones concretas sobre la ulterior aplicación del Programa de Acción.

48. Los Ministros expresaron su compromiso de robustecer la eficacia institucional del sistema de las Naciones Unidas y los órganos internacionales competentes con el fin de promover el Programa de Acción, al tiempo que se pronunciaron a favor de la pronta ratificación del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

49. Los Ministros expresaron su inquietud por la creciente vulnerabilidad de los países en desarrollo a los desastres naturales que repercutían negativamente en la población, la economía y el medio ambiente. Los Ministros exhortaron a la comunidad internacional a que estableciera un mecanismo de cooperación para prevenir y mitigar los efectos negativos de los desastres naturales en el próximo milenio.

Hábitat y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

50. Los Ministros manifestaron su preocupación por la disminución de los recursos financieros destinados al PNUMA y Hábitat, por lo que instaron a los países desarrollados a que apoyaran ambas instituciones con suficientes recursos financieros estables y previsibles que les permitieran llevar a cabo las actividades encomendadas.

Seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

51. Los Ministros tomaron nota del consenso internacional forjado en relación con una diversidad de cuestiones prioritarias para la comunidad internacional, entre ellas el medio ambiente y el desarrollo, el desarrollo social, la población y el desarrollo, la mujer y el desarrollo, el hábitat y la alimentación. Al propio tiempo, preocupaba la disminución de los recursos destinados a la aplicación de ese compromiso convenido por consenso en las

conferencias y cumbres. Si bien se intentaba incrementar la coordinación y mejorar la aplicación de los resultados de las conferencias, los Ministros tomaron nota de que el seguimiento efectivo de los resultados de las conferencias también precisaba la adopción de medidas eficaces en la esfera de los medios de ejecución. También tomaron nota de que las gestiones encaminadas a definir un conjunto de indicadores básicos para evaluar los progresos que se realizaran en el seguimiento de las conferencias deberían ser de base amplia y abarcar todos los aspectos de los resultados de las conferencias, incluidos los medios de ejecución.

52. Los Ministros acogieron con satisfacción el resultado del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, muy en especial la aprobación de la Declaración sobre los Principios Rectores de la Reducción de la Demanda y el Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores, lo que contribuiría al logro de un enfoque verdaderamente equilibrado y amplio de los problemas de las drogas. Además, los Ministros alentaron la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción.

53. Los Ministros reiteraron la importancia del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo e instaron a la comunidad internacional a que proporcionara los recursos necesarios para aplicar el Programa de Acción, pronunciándose a favor de la realización de gestiones concertadas para contribuir al éxito del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1999 dedicado al examen y evaluación de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

54. Los Ministros subrayaron la importancia de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores, así como de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrarán en el año 2000. Los Ministros pusieron de relieve que los procesos preparatorios y de examen deberían fomentar la aplicación cabal del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

55. Los Ministros hicieron hincapié en la importancia de que se celebrara un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el año 2001 dedicado al examen y evaluación generales de la aplicación de los resultados de Hábitat II, así como en la necesidad de que se velara por que las modalidades de ese examen contribuyeran a la aplicación ulterior del Programa de Hábitat.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo

56. Los Ministros destacaron la necesidad de que la venidera revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas contribuyera a realzar la función de la Organización en relación con las actividades de desarrollo. Opinaron que en la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales se debería abordar la necesidad de que la financiación de los programas y los fondos transcurriera de forma previsible, segura y permanente, y a un nivel compatible con las necesidades crecientes de los países en desarrollo. Los Ministros tomaron nota con reconocimiento de que un elevado número de países en desarrollo contribuían cada vez más a los recursos básicos de los fondos y programas de las Naciones Unidas, lo que era claramente indicativo de la fe que seguían profesando en la labor de esas entidades, así como de su compromiso de seguir apoyándolas. Instaron a los países donantes tradicionales a que aumentarían considerablemente sus contribuciones a los recursos básicos de los fondos y programas de las Naciones Unidas a fin de que pudieran cumplirse inmediatamente los

objetivos trazados. Los Ministros también subrayaron que las reformas que se llevaban a cabo en las Naciones Unidas, así como las reformas de los fondos y programas de las Naciones Unidas, inclusive en el contexto de las estrategias de financiación, debían contribuir a salvaguardar el carácter esencial de las actividades operacionales de las Naciones Unidas que consistían en su universalidad y neutralidad; su naturaleza multilateral, voluntaria y de donación; y su capacidad de responder de manera flexible a las necesidades de los países en desarrollo. Los Ministros hicieron hincapié en que para incrementar la eficacia de los fondos y programas de las Naciones Unidas, era fundamental que a éstos se les proporcionaran recursos suficientes y previsibles. También exhortaron a los fondos y programas de las Naciones Unidas a que adoptaran medidas para hacer que la cooperación Sur-Sur figurara en sus programas de asistencia. Por otra parte, instaron a los fondos y programas de las Naciones Unidas a que aumentaran su adquisición de bienes y servicios provenientes de los países en desarrollo. Destacaron la necesidad de que los fondos y programas de las Naciones Unidas intensificaran su coordinación con las comisiones regionales, especialmente durante las etapas de programación, a fin de elevar al máximo la posible aportación de las comisiones regionales a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

Países menos adelantados

57. Los Ministros reconocieron que los países menos adelantados eran los miembros más débiles de la comunidad internacional y que hacían frente a los problemas de desarrollo más formidables. En una economía mundial conformada cada vez más por los procesos de mundialización y liberalización, los países menos adelantados estaban marginados de la corriente principal. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por la lentitud del crecimiento de las economías de los países menos adelantados. Esos países habían sido pasados por alto por las inversiones extranjeras, seguía aumentando la carga de su deuda, al tiempo que la asistencia externa había seguido disminuyendo. Para que pudieran derivarse beneficios de la amplia gama de reformas estructurales y económicas que llevaban a cabo los países menos adelantados, así como para sostener esas reformas, era necesario que aumentara la corriente de recursos externos y se apoyaran las gestiones de los países menos adelantados en materia de creación de capacidad y desarrollo de la infraestructura. En consecuencia, los Ministros instaron a los países desarrollados a que invirtieran el sentido de la tendencia descendente en materia de asistencia a los países menos adelantados y cumplieran lo antes posible el objetivo convenido internacionalmente para la asistencia oficial para el desarrollo. Los Ministros también instaron a la comunidad internacional a que aplicara cabalmente el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 a fin de acelerar los procesos de crecimiento y desarrollo en esos países. También subrayaron la importancia de que se iniciaran los preparativos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, que se celebrará en el año 2001, ámbito propicio para tratar de manera amplia los problemas generales del desarrollo de los países menos adelantados, muy en especial la elaboración de un programa de acción nuevo, práctico y orientado a la adopción de medidas para el primer decenio del siglo XXI.

58. Los Ministros manifestaron su inquietud por el hecho de que los países menos adelantados siguieran marginados. Declararon que el poner freno a esa tendencia y su inversión, así como la promoción de la integración expedita de esos países en la economía mundial, constituían un imperativo ético para la comunidad internacional. Los Ministros expresaron su determinación de colaborar con vistas a seguir mejorando el acceso a los mercados de sus exportaciones apoyando las gestiones que emprendían los países menos adelantados en materia de creación de capacidad. Acogieron con satisfacción las iniciativas emprendidas por la OMC, en cooperación con otras organizaciones, para aplicar el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados, inclusive mediante un seguimiento

efectivo de la Reunión de Alto Nivel sobre iniciativas integradas para el fomento del comercio de los países menos adelantados, celebrada en octubre de 1997. Reconocieron que para que pudiera aplicarse cabalmente el Plan de Acción era preciso que se realizaran nuevos avances en materia de importaciones exentas de impuestos provenientes de los países menos adelantados. Invitaron asimismo a la UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional (CCI), el PNUD, la ONUDI, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la OMC y otras organizaciones competentes a que intensificaran la prestación de asistencia técnica para contribuir a fortalecer la capacidad de suministro de los países menos adelantados y ayudarles a aprovechar al máximo las oportunidades comerciales que se derivaban de la mundialización y la liberalización. Los Ministros instaron a los países desarrollados a que proporcionaran a la Organización los fondos necesarios para asegurar la aplicación del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo a las actividades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados, aprobado en octubre de 1997.

La crítica situación económica en África

59. Los Ministros tomaron nota de que la situación socioeconómica y política en África seguía siendo crítica a consecuencia de una combinación de factores entre los cuales se contaban los conflictos, las enfermedades y las condiciones económicas externas desfavorables. Hicieron hincapié en la necesidad de que se cumplieran cabalmente los compromisos y las actividades encaminadas a resolver las causas fundamentales de la pobreza y la crisis en África y lograr la estabilidad a largo plazo, la paz y el crecimiento y desarrollo económicos sostenidos. A ese respecto, acogieron con beneplácito el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad y la Asamblea General, de 13 de abril de 1998, titulado “Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África” (A/52/871-S/1998/318) y su recomendación como nuevo impulso para movilizar los recursos destinados al desarrollo de África.

60. Los Ministros instaron en particular al sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a que redoblaran su apoyo a las gestiones propias de África por transformar y desarrollar su economía mediante la adopción de una combinación de medidas, entre las que se contaban la creación de capacidad, el acceso garantizado y exento de impuestos a los mercados de los bienes de exportación de interés para África, la promoción de la inversión extranjera directa, la reducción de la deuda, la reestructuración de la ayuda y el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo.

61. Los Ministros reiteraron su apoyo a las distintas iniciativas relativas al desarrollo de África e instaron a que se coordinara la aplicación de todas esas iniciativas en el marco de los procesos de examen del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, que se reseñaba en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, respectivamente.

La crítica situación en el Oriente Medio

62. Los Ministros expresaron su preocupación por el empeoramiento de la situación económica y social de la población palestina como consecuencia de las políticas y medidas ilegales aplicadas por Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y en particular las actividades de asentamiento, la clausura del territorio palestino y la retención de los ingresos palestinos. En ese contexto, los Ministros subrayaron la necesidad de que se preservara la integridad territorial de todo el territorio palestino ocupado, que se garantizara la libertad de circulación de personas y mercancías y que se respetaran los derechos humanos fundamentales de la población palestina. Los Ministros subrayaron una vez más la necesidad de que se prestara asistencia internacional en apoyo de los esfuerzos de desarrollo del pueblo palestino en las esferas económica y social y exhortaron a la

comunidad internacional de donantes a que proporcionara a la Autoridad Palestina la asistencia financiera prometida.

63. Los Ministros expresaron su profunda inquietud por el estancamiento del proceso de paz en el Oriente Medio y la persistencia de la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén, y de otros territorios árabes, que contribuía a empeorar gravemente las condiciones de vida de la población árabe bajo ocupación y afectaba negativamente los esfuerzos nacionales por lograr un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible en la región. Manifestaron asimismo su grave preocupación por la intensificación de las políticas israelíes de construcción y ampliación de asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y en el Golán sirio ocupado, en violación del derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el Cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949. Los Ministros reafirmaron su apoyo al pueblo palestino en su empeño en lograr que se respetaran sus derechos inalienables, incluido su derecho a establecer un Estado independiente en suelo patrio, incluida Jerusalén. También reafirmaron su apoyo al proceso de paz en el Oriente Medio dirigido a alcanzar una paz amplia, justa y duradera en la región sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978), y el principio de “territorio a cambio de paz”. En ese contexto, los Ministros hicieron un llamamiento urgente en favor de que se aplicaran los acuerdos alcanzados y que se prestara apoyo internacional para reactivar el proceso de paz y darle punto final a partir del punto en que se había detenido, destacando la necesidad de que se respetaran todos los acuerdos, las garantías y los compromisos contraídos durante etapas anteriores de las conversaciones de paz. Reafirmaron asimismo la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas en relación con la cuestión de Palestina, e instaron a Israel a que cumpliera todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y pusiera fin a su ocupación del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de otros territorios árabes, incluidos el Golán sirio y el Líbano meridional.

La situación financiera y cuestiones administrativas y presupuestarias de las Naciones Unidas

64. Los Ministros reiteraron su profunda preocupación por la difícil situación financiera crónica que afrontaban las Naciones Unidas y reafirmaron que la causa fundamental de las dificultades financieras seguía siendo el hecho de que ciertos países desarrollados no pagaban sus cuotas al presupuesto ordinario y a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz de forma íntegra, puntual e incondicional.

65. Los Ministros subrayaron el carácter intergubernamental de las Naciones Unidas y reafirmaron la obligación jurídica que tenían los Estados Miembros de sufragar los gastos de la Organización de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el requisito de pagar sus cuotas y sumas adeudadas íntegra, puntual e incondicionalmente. A ese respecto, los Ministros reconocieron la necesidad de que se ofreciera solidaridad a los Estados Miembros que temporalmente no pudieran cumplir sus obligaciones financieras a causa de verdaderas dificultades económicas.

66. Los Ministros reafirmaron que el principio de la “capacidad de pago” era el criterio fundamental para prorratear los gastos de las Naciones Unidas. Los Ministros subrayaron además que a los países en desarrollo no deberían fijarse cuotas que excedieran su capacidad de pago como resultado de cualquier ajuste que se efectuara en la escala de cuotas.

67. Los Ministros también reafirmaron que los principios contenidos en la escala de cuotas establecida en las resoluciones 1874 (S-IV), de 27 de junio de 1963, y 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, para el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz debían aplicarse de forma permanente. A ese respecto, subrayaron que la escala

para la financiación de esas operaciones debía reflejar claramente la responsabilidad especial de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la situación económica a que hacían frente otros países o grupos de países, especialmente los países en desarrollo. En ese contexto, los Ministros recalcaron asimismo que el establecimiento de cuotas máximas y mínimas para los miembros permanentes del Consejo de Seguridad era totalmente inaceptable. Por otra parte, los Ministros recordaron que la capacidad de los países económicamente menos desarrollados de contribuir a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz era limitado.

68. Los Ministros reiteraron asimismo su inquietud por los continuos recortes financieros que se hacían a un presupuesto por programas de las Naciones Unidas de por sí sobremanera limitado, que seguían poniendo en peligro el propio funcionamiento de las Naciones Unidas y podrían afectar desfavorablemente la capacidad de la Organización de ejecutar plenamente los programas y las actividades que los Estados Miembros le hubieran encomendado, de conformidad con el plan de mediano plazo para 1998-2001, en especial en la esfera de la cooperación internacional y regional para el desarrollo. A ese respecto, los Ministros hicieron hincapié en la necesidad de que, en lugar de debilitarla, el proceso de reforma de las Naciones Unidas fortaleciera la ejecución de todas las actividades y los programas encomendados y las estructuras de apoyo conexas de la Secretaría. Expresaron su honda preocupación por la elevada tasa de vacantes, sobre todo en las esferas económicas, que entrababa la ejecución de los programas y que no debería permitirse que se mantuviera en el futuro.

69. Los Ministros resolvieron que los procedimientos presupuestarios actuales, que figuraban en la resolución 41/213 de la Asamblea General, deberían respetarse y aplicarse en todos sus aspectos. El esbozo del proyecto de presupuesto por programas y el proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas deberían presentarse de estricta conformidad con esa resolución. Por otra parte, los Ministros reafirmaron que debería asignarse igual prioridad a todos los programas y actividades de las Naciones Unidas convenidos en el plan de mediano plazo y otras resoluciones de la Asamblea General.

70. Los Ministros hicieron hincapié en la importancia de la resolución 52/226 de la Asamblea General y expresaron su preocupación por la presencia insignificante de los países en desarrollo en las actividades de adquisición de las Naciones Unidas. También subrayaron que las actividades de adquisición de las Naciones Unidas deberían estructurarse sobre una base geográfica lo más amplia posible y debería preverse un trato preferencial a los países en desarrollo. Los Ministros subrayaron además que las listas de proveedores de las Naciones Unidas deberían ser representativas de los países miembros de la Organización.

71. Los Ministros reafirmaron que la ejecución de todos los programas y actividades de las Naciones Unidas previstos en su mandato debería corresponder a funcionarios internacionales, de conformidad con los Artículos 100 y 101 de la Carta de las Naciones Unidas. Hicieron hincapié en que debería eliminarse gradualmente el personal proporcionado gratuitamente a más tardar en febrero de 1999, de conformidad con las resoluciones 52/234 y 52/248 de la Asamblea General.

Cooperación Sur-Sur

72. Los Ministros reafirmaron su compromiso con la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo y reiteraron su convicción de que ésta constituía parte integrante y fundamental de los esfuerzos de los países en desarrollo por promover el crecimiento económico, aumentar la capacidad tecnológica y acelerar el desarrollo. Los Ministros reiteraron asimismo su convicción de que la cooperación Sur-Sur no sólo era un medio para aprovechar las complementariedades existentes y potenciales de la economía de los países

en desarrollo, sino que también podía contribuir a la reestructuración de las relaciones económicas internacionales y el fortalecimiento de la economía mundial.

73. A fin de intensificar la ampliación de la cooperación Sur-Sur, los Ministros exhortaron a los países en desarrollo a que estudiaran la posibilidad de cooperar en esferas como la biotecnología, las tecnologías de la información y la comunicación, el fomento de la infraestructura, la mejora de la eficacia del sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo, el perfeccionamiento de los servicios de créditos comerciales para el comercio entre los países del Sur, la promoción de las transferencias de tecnología entre los países del Sur y las inversiones extranjeras para el desarrollo. Concretamente, se pronunciaron a favor de que se considerara la posibilidad de establecer un fondo de infraestructura para facilitar y acelerar el fomento de la infraestructura en los países en desarrollo, incluido el estudio de las modalidades de financiar un fondo de ese tipo a partir de todas las fuentes posibles.

74. En ese contexto, los Ministros acogieron con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Indonesia de servir de anfitrión, del 2 al 4 de diciembre de 1998, de una reunión de alto nivel en Bali sobre cooperación económica subregional y regional, en la que se haría hincapié fundamentalmente en definir estrategias innovadoras para acelerar el ritmo del comercio, las inversiones y la cooperación financiera y técnica entre las agrupaciones económicas subregionales de los países en desarrollo. En ese contexto, la reunión de Bali contribuirá a acelerar la aplicación del Programa de Acción de Caracas teniendo presentes las nuevas realidades del mundo en desarrollo. Los Ministros manifestaron asimismo su esperanza de que en esa reunión se trazara un plan de acción concreto que permitiera que los países en desarrollo respondieran eficazmente a los desafíos y las oportunidades que emanaban de la mundialización y la liberalización económica. Los Ministros invitaron a todos los miembros del Grupo de los 77 a que participaran activamente en la reunión y a que se hicieran representar a un alto nivel.

75. Los Ministros acogieron con beneplácito la celebración de la primera Feria Comercial y Cumbre Empresarial auspiciada por la India y el Grupo de los 77 y China, que se celebró en Nueva Delhi (India), del 14 al 27 de noviembre de 1998, y expresaron su esperanza de que la Feria contribuiría a intensificar el comercio, las inversiones y la interacción tecnológica entre los países del Sur.

76. Los Ministros hicieron hincapié en que la cooperación económica y la cooperación técnica entre los países en desarrollo habían madurado hasta convertirse en un aspecto integrante del proceso histórico de la cooperación internacional para el desarrollo. Reiteraron que la cooperación en esos planos constituía un puente natural para la participación eficaz de los países en desarrollo en la economía mundial. A ese respecto, era preciso que se efectuara una integración operacional más estrecha entre la cooperación técnica y la cooperación económica entre los países en desarrollo. Los Ministros agradecieron el apoyo prestado por la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo del PNUD dirigido a apoyar la ejecución continua del Programa de Acción de Caracas y alentó al PNUD y su Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo a que siguieran ampliando esa cooperación con el Grupo de los 77 en beneficio de todos esos países al desarrollo. Por otra parte, los Ministros acogieron con beneplácito la decisión de la Asamblea General de celebrar el 7 de octubre de 1998 el 20º aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires, al tiempo que invitaron a todos esos países y al sistema de las Naciones Unidas a que participaran muy activamente en esa celebración, así como en la exposición sobre la cooperación Sur-Sur.

77. Los Ministros tomaron nota con reconocimiento de los resultados de la Reunión Consultiva de Alto Nivel sobre la Cumbre del Sur, celebrada en Yakarta los días 10 y 11

agosto de 1998 y, en ese contexto, decidieron celebrar la Cumbre del Sur en el año 2000. Los Ministros acogieron con satisfacción el generoso ofrecimiento del Gobierno de Cuba de servir de anfitrión de la Cumbre e invitaron al Presidente del Grupo de los 77 a que emprendiera la estrecha cooperación con el país anfitrión, los preparativos de la Cumbre, elaborando sus modalidades, incluidos el calendario, el programa y otras disposiciones necesarias de la Cumbre.

78. Los Ministros aprobaron el estado financiero correspondiente a 1998 y exhortaron a los miembros del Grupo de los 77 a que contribuyeran generosamente a la “Cuenta de la cooperación económica entre los países en desarrollo” a fin de facilitar la ejecución del Programa de Acción de Caracas. Se hizo un llamamiento especial a todos los que no hubieran contribuido aún a que lo hicieran, y a los que ya hubieran contribuido a que aumentaran sus contribuciones.

79. Los Ministros aprobaron el informe de la 13ª Reunión del Comité de Expertos del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero, presentado de conformidad con las directrices para la utilización del Fondo Fiduciario, y aprobaron sus recomendaciones. Expresaron su satisfacción con los resultados alcanzados por el Fondo Fiduciario y encomiaron las gestiones del Presidente encaminadas a ampliar los recursos del Fondo Fiduciario en estrecha cooperación con el PNUD. Se pronunciaron asimismo por la celebración oportuna de reuniones de información sobre el funcionamiento del Fondo Fiduciario en relación con los proyectos aprobados y la difusión de directrices para la utilización y el desembolso de los fondos.

80. Los Ministros encomiaron la promesa hecha por los Presidentes y Coordinadores del Grupo de los 77 en su reunión anual de fortalecer su coordinación y trabajar juntos de manera más cohesionada y armoniosa a fin de redoblar la interacción de los distintos capítulos del Grupo de los 77 en todos los foros multilaterales. En ese contexto, los Ministros recordaron la iniciativa de los capítulos consistente en fortalecer la eficacia institucional del Grupo de los 77 en todos los capítulos mediante el establecimiento de oficinas de enlace de conformidad con la decisión adoptada en la Reunión Ministerial Especial del Grupo de los 77, celebrada en junio de 1994. Tras acoger con beneplácito la decisión adoptada recientemente por el Grupo de los 24 en Washington, D.C., de establecer su propia secretaría permanente, los Ministros hicieron hincapié en la importancia de que el Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York aplicara la decisión adoptada por los Presidentes y Coordinadores de los capítulos en junio de 1996 orientada a establecer una secretaría permanente en el marco de la Oficina del Presidente conforme al mandato otorgado por la 20ª Reunión Ministerial, al tiempo que invitó al Presidente del Grupo de los 77 a que presentara un informe al respecto en la próxima reunión ministerial.

81. Los Ministros expresaron su convicción de que la celebración del 35º aniversario del establecimiento del Grupo de los 77, el 15 de junio de 1999, constituía una oportunidad de reafirmar el compromiso del Grupo de los 77 de cumplir sus metas y objetivos a la luz de los nuevos retos a que hacían frente los países en desarrollo. Los Ministros invitaron al Presidente del Grupo de los 77 a que celebrara las consultas pertinentes con miras a decidir de qué manera debería conmemorarse esa importante ocasión en 1999, incluida la posibilidad de celebrar una reunión especial del Grupo de los 77 a un nivel apropiado.